



Ayuntamiento de Castilleja del Campo
C/. Antonio Machado nºº P4103000H
CP:41810-Castilleja del Campo

SECRETARIA

Junta de Gobierno Local
28 de octubre de 2016

Sres. Asistentes:
Presidente :
D. Narciso Luque Cabrera
Tenientes de Alcalde:
D. Vicente Manuel Vicente
Zaragoza García
D. José Francisco Reinoso
Reinoso

Secretario Acctal:
Dª Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 28 de octubre de 2016 , siendo las diez horas se reúnen en la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen para asistir a sesión ordinaria en primera convocatoria de la Junta de Gobierno Local, sido citados con la antelación y forma Reglamentaria.

Preside la sesión Don Narciso Luque Cabrera y con la asistencia del Secretario Acctal Dª Rocío Morera Márquez.

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior: De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior de fecha 21 de octubre de 2016, la cual es aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma.

2.- Aprobación de los expedientes de contratación de personal N°: 262/2016/152 (Coral García Serrato. Educadora Escuela Infantil); N°: 262/2016/153 (Luis Carlos Luque Cruz. Limpieza y mantenimiento instalaciones deportivas); N°:262/2016/154 (Esperanza Reinoso Gómez. Limpiadora dependencias municipales); N° 262/2016/155 (Mayra Lorena Valencia Hernández. Limpiadora dependencias municipales) y N° 262/2016/156 (Esther Díaz Montoro. Limpiadora dependencias municipales) de contratación de personal laboral temporal: A la vista de la propuesta del Concejale de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, ante determinadas necesidades de personal, urgentes e inaplazables, que se están produciendo en esa Concejalía, al estar pendiente de realizar las siguientes obras o servicios, según los expedientes que se relacionan:

Visto que dichos servicios forman parte de la actividad normal de este Ayuntamiento, pero tienen autonomía y sustantividad propias al ser una tarea separable de la actividad permanente del área.

Visto que dichos servicios son una acción que se consuma y concluye en su total realización y no tiene un ciclo productivo constante y permanente en el área.

Código Seguro De Verificación:	z6yVakVXa70pTsrpNwruEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	04/04/2017 08:38:26
	Rocio Morera Marquez	Firmado	04/04/2017 07:06:41
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z6yVakVXa70pTsrpNwruEA==		





Ayuntamiento de Castilleja del Campo
C/. Antonio Machado nºº P4103000H
CP:41810-Castilleja del Campo

SECRETARIA

Visto que su realización se considera urgente e inaplazable para el buen funcionamiento del servicio público.

Visto el informe de la Secretaria-Interventora Acctal.

Visto el informe del Departamento correspondiente.

Atendiendo a la existencia de consignación presupuestaria, en virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDAN

PRIMERO: Contratar a cinco trabajadores, según criterios de selección correspondientes, para según se relacionan en los expedientes nº:262/2016/152; nº:262/2016/153; nº:262/2016/154; nº:262/2016/155 y nº 262/2016/156 por período de tiempo según se relaciona en el expediente correspondiente, mediante contrato de obra o servicio determinado.”

3.- Aprobación Expediente de Modificación de Créditos por CGI 15/2016: Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 15/2016, con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

Visto que con fecha 25 de octubre de 2016, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.


Visto que con fecha 25 de octubre de 2016 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros,

ACUERDAN:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 15/2016, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Código Seguro De Verificación:	z6yVakVXa70pTsrpNwruEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	04/04/2017 08:38:26
	Rocio Morera Marquez	Firmado	04/04/2017 07:06:41
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/z6yVakVXa70pTsrpNwruEA==		





Ayuntamiento de Castilleja del Campo
C/. Antonio Machado nº 9 P4103000H
CP:41810-Castilleja del Campo

SECRETARIA

Altas en Conceptos de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

Concepto	N.º de Operación	Descripción	Euros
45080	116100051	"EMPLE@30+" JUNTA DE ANDALUCÍA. GAFA 16100008	11.700,00
		TOTAL INGRESOS	11.700,00

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		N.º de Operación	Descripción	Euros
231	131	216100921	"EMPLE@30+" JUNTA DE ANDALUCÍA. GAFA 16100008	8.100,00
231	16000	216100921	"EMPLE@30+" JUNTA DE ANDALUCÍA. GAFA 16100008	3.600,00
			TOTAL GASTOS	11.700,00

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

4. Aprobación Expediente de Modificación de Créditos por CGI 16/2016: Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º16/2016, con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

Visto que con fecha 25 de octubre de 2016, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 25 de octubre de 2016 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros,

Código Seguro De Verificación:	z6yVakVXa70pTsrpNwruEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	04/04/2017 08:38:26
	Rocio Morera Marquez	Firmado	04/04/2017 07:06:41
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z6yVakVXa70pTsrpNwruEA==		





Ayuntamiento de Castilleja del Campo
C/. Antonio Machado nºº P4103000H
CP:41810-Castilleja del Campo

SECRETARIA

ACUERDAN:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 16/2016, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

Concepto	N.º de Operación	Descripción	Euros
45080	116100052	"EMPLE@ JOVEN" JUNTA DE ANDALUCÍA. GAFA 16100009	14.300,00
		TOTAL INGRESOS	14.300,00

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º de Operación	Descripción	Euros
231 131	216100922	"EMPLE@ JOVEN" JUNTA DE ANDALUCÍA. GAFA 16100009	9.900,00
231 16000	216100922	"EMPLE@ JOVEN" JUNTA DE ANDALUCÍA. GAFA 16100009	4.400,00
		TOTAL GASTOS	14.300,00

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

5.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad del suministro de obra incluida en el Programa de Empleo Estable 2016 "3ª FASE Y ÚLTIMA ADECENTAMIENTO Y PUESTA EN VALOR INSTALACIONES DEPORTIVAS".

Visto que por Alcalde se señaló o informó la necesidad de realizar la contratación

Código Seguro De Verificación:	z6yVakVXa70pTsrpNwruEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	04/04/2017 08:38:26
	Rocio Morera Marquez	Firmado	04/04/2017 07:06:41
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z6yVakVXa70pTsrpNwruEA==		





Ayuntamiento de Castilleja del Campo
C/. Antonio Machado nºº P4103000H
CP:41810-Castilleja del Campo

SECRETARIA

del suministro de materiales y maquinaria por los motivos siguientes para la ejecución por administración de la obra incluida en el Programa de Empleo Estable 2016 “ 3ª FASE Y ÚLTIMA ADECENTAMIENTO Y PUESTA EN VALOR INSTALACIONES DEPORTIVAS”, Otorgamiento Subvención del Servicio Público de Empleo Estatal Expte 41030161D02 conforme al Proyecto de obra redactado por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial de Sevilla.

Visto que dada la característica del suministro por el Alcalde se considera como el procedimiento más adecuado es el procedimiento negociado sin publicidad, ya que , puesto que los contratos que celebren las Administraciones Públicas podrán adjudicarse por procedimiento negociado sin publicidad, en los casos enumerados en los artículos 170, y 173 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, con las limitaciones establecidas en el artículo 177 del mismo texto legal, que regula los supuestos del procedimiento negociado con publicidad.

Visto que con fecha 13 de octubre de 2016 se emitió Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que con fecha 13 de octubre de 2016 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y visto que de conformidad con el mismo, el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato es esta Alcaldía porque el importe del contrato asciende a 38.935,21 euros al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 8.176,39 euros, lo que supone un total de 47.111,60 euros y por lo tanto, no supera ni el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto de este Ayuntamiento ni la cuantía de seis millones de euros.

Visto que con fecha 26 de octubre de 2016, el Alcalde Presidente dictó la Resolución 77/2016 aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Visto que con fecha 28 de octubre de 2016, se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del contrato.

Visto que con fecha 28 de octubre de 2016, se certificó por el Interventor la existencia de crédito para la mencionada obra en el Presupuesto Municipal para 2016.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDAN

Código Seguro De Verificación:	z6yVakVXa70pTsrpNwruEA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	04/04/2017 08:38:26	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	04/04/2017 07:06:41	
Observaciones		Página	5/7	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z6yVakVXa70pTsrpNwruEA==			



Ayuntamiento de Castilleja del Campo
C/. Antonio Machado nºº 5 P4103000H
CP:41810-Castilleja del Campo

SECRETARIA

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad del suministro de la obra incluida en el Programa de Empleo Estable 2016 “ 3ª FASE Y ÚLTIMA ADECENTAMIENTO Y PUESTA EN VALOR INSTALACIONES DEPORTIVAS”, Otorgamiento Subvención del Servicio Público de Empleo Estatal Expte 41030161D02 conforme al Proyecto de obra redactado por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial de Sevilla.

SEGUNDO: Autorizar, en cuantía de 47.111,60 euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación del suministro de materiales para la obra incluida en el Programa de Empleo Estable 2016 “ 3ª FASE Y ÚLTIMA ADECENTAMIENTO Y PUESTA EN VALOR INSTALACIONES DEPORTIVAS”, Otorgamiento Subvención del Servicio Público de Empleo Estatal Expte 41030161D02 conforme al Proyecto de obra redactado por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial de Sevilla.

TERCERO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato de suministro de de materiales para la obra incluida en el Programa de Empleo Estable 2016 “ 3ª FASE Y ÚLTIMA ADECENTAMIENTO Y PUESTA EN VALOR INSTALACIONES DEPORTIVAS”, por procedimiento negociado sin publicidad.

CUARTO. Solicitar ofertas a las siguientes empresas

LOTE POLVERO Y MAQUINARIA

- SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y TRANSPORTES CASTILLEJA SL.
- SEYCO SL.
- TRANSPORTES GARRIDO RAMIREZ SL.

LOTE DE FERRETERÍA

- SUMISUR SL.
- ALQUILERES AL LUNA.
- COMERCIAL J.BARRAGÁN SLU.

LOTE DE CARPINTERÍA METÁLICA

- ANTONIO RAMOS E HIJOS SL.
- ANTONIO REINOSO COBOS SL.
- JESUS DELGADO MONTAJES Y CONSTRUCCIONES SL.

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente, ordena cumplir lo aquí acordado levantando la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación:	z6yVakVXa70pTsrpNwruEA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	04/04/2017 08:38:26	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	04/04/2017 07:06:41	
Observaciones		Página	6/7	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z6yVakVXa70pTsrpNwruEA==			



Ayuntamiento de Castilleja del Campo
C/. Antonio Machado nºº P4103000H
CP:41810-Castilleja del Campo

SECRETARIA

Código Seguro De Verificación:	z6yVakVXa70pTsrpNwruEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	04/04/2017 08:38:26
	Rocio Morera Marquez	Firmado	04/04/2017 07:06:41
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z6yVakVXa70pTsrpNwruEA==		

